

DECRETO N° 642 /2014

POZO ALMONTE,

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio;
- Las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde en esta materia;
- La instrucción impartida por Dirección de Administración y Finanzas, sobre el traspaso de fondos.
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

AUTORÍCESE, El traspaso de Fondos por un monto de total de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), que se detalla a continuación:

DESDE	N°	NOMBRE CUENTA	BANCO
	01309108571	Fondos Administración	Estado

HACIA	N°	NOMBRE CUENTA	BANCO
	1309108546	Fondos Ordinarios	Estado

Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Control Interno tendrán presente esta resolución para los fines administrativos a que haya lugar.

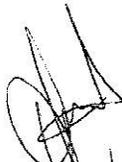
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE FERNANDO MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE



PATRICIO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JMC/JRH
DISTRIBUCION
Administración y Finanzas
Tesorería
Archivo.


26/11/14.
